MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADENDA Nº 1 /2014 AL CONTRATO Nº 14/2014

LPN 02/2014 "ADQUISICION DE COLCHONES, FRAZADAS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES – AD REFERENDUM (SBE)"
ID Nº 268.285.

El **MINISTERIO DE JUSTICIA**, en adelante denominada LA CONTRATANTE, representado en este acto por S.E. **Abg. SHEILA R. ABED -** Ministra, nombrada según Decreto Nº 01/2013 del 15 de agosto del año 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SALOTEX S.R.L.** con RUC N° 80019889-1, domiciliada en Jejui 128 c/ Ind. Nacional de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. LUIS EDUARDO SALOMON NUNES**, con Cédula de Identidad N° 1.490.720, según Poder General Amplio otorgado por la firma **SALOTEX S.R.L.**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan el presente **CONVENIO MODIFICATORIO** al **CONTRATO Nº 14/2014 PARA LA "ADQUISICION DE COLCHONES, FRAZADAS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES – AD REFERENDUM (SBE)"**, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA: Disponer el incremento del monto original del contrato, quedando ampliado por valor de **G. 49.000.000.- (GUARANÍES CUARENTA Y NUEVE MILLONES),** según el Anexo Nº 1 "Detalle de Bienes Incrementados" que forma parte de la presente Adenda.

CLAUSULA SEGUNDA: La firma proveedora deberá incrementar el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato por el diez por ciento del monto ampliado.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito la presente adenda al Contrato de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, a los 25 del mes de Julio de 2014.

Sr. LUIS EDUARDO SALOMON NUNES
REPRESENTANTE LEGAL

Sheila R. Abed
SHEILA R. ABED
MINISTRA

SALOTEX S.R.L.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO Nº 1

DETALLE DE CANTIDADES INCREMENTADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/14

"ADQUISICION DE COLCHONES Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES-AD REFERENDUM"

SALOTEX S.R.L.

ITEM 1- COLCHONES

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL MAXIMO (IVA INCLUIDO)
1	56101508-001	Colchones	El colchón deberá estar compuesto de un material denominado poliuretano o poliéster con una densidad mínima de 21 kg/ m3 y un espesor de 10 centímetros. La espuma de poliuretano deberá estar compuesta por polioli grato y polímeros para ofrecer que sean más higiénicas y permitan una mejor respiración de los tejidos y brindar mayor elasticidad. El proceso de fabricación deberá ser diferente al proceso utilizado para la fabricación de otros tipos de espuma para brindar un resultado de que sea más flexible y mayor superficie de apoyo, disminución de la presión y efecto anti escaras, deberá tener como mínimo una regulación de temperatura y garantía de mantener firmeza durante un periodo mínimo de 10 años. Firmeza: el colchón debe ser firmeza media (5-6 en los estándares de medida fuente: IBV) para que las curvas de la espalda tengan el suficiente apoyo (incluida la zona lumbar) y la columna se mantenga recta. Elasticidad: la base debe ceder sin excesos bajo las partes con más peso del cuerpo (hombros y pelvis), ofreciendo a su vez un soporte firme par las zonas menos pesadas (apoyo en zona lumbar). Acabados: No debe tener defectos, como costuras interrumpidas, hilos sueltos, ni manchas, debe ser de materiales naturales (algodón, lana, bambú) o bien con configuraciones que facilitan la transpiración (tejidos técnicos 3D). El tipo de acolchados no puede tener fibras huecas. Transpiración: los colchones de espuma deberán tener espumaciones de poro abierto (en continua y con células abiertas) Alergia: El colchón no deberá contener productos de látex que provoque alergia. Medidas: 80 x 190 x 10 cm.	Impacto	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	400	122.500	49.000.000
MONTO TOTAL A INCREMENTAR										49.000.000

SALOTEX S.R.L.

Abog. Sheila Abed
Ministerio de Justicia